CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-012-2026

EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.2.** y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección abreviada – Menor cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

1.1. ENTIDAD: MUNICIPIO DE TUCHÍN

2.- DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. DIRECCIÓN: La correspondencia física debe entregarse en la OFICINA DE CONTRATACIÓN – CALLE 12 #7ª -171 TRONCAL CHINÚ – LORICA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUCHÍN.

2.2. CORREO ELECTRONICO: La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico: contratos@tuchin-cordoba.gov.co**.**

3. OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFCANDO LAS CANTIDADES: "OPTIMIZACIÓN DE MICRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

3.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en los documentos técnicos del proyecto y en el presupuesto oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades.

Las actividades a realizar son:

OPTIMIZACIÓN DE MICRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN – DEPARTAMENTO DE CORDOBA						
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				PRELIMINARES		
1.1				LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	34.621,04
1.2				RETIRO DE MALEZA INTERNA DE LOS DIFERENTES LAGOS INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M2	10.325,00
1.3				EXCAVACION MECANICA, DRAGADO Y MEJORAMIENTO DE LA BANCA CON MATERIAL DEL SITIO	M3	4.000,00
1.4				ROCERÍA DEL ÁREA EXTERNA DE LOS LAGOS	M2	681,00

1.5				TRANSPORTE DE LA MATERIA PARA MEJORAMIENTO DE BANCA	M3	4.000,00
2.0				**SUMINISTRO DE BOMBAS**		
2.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA CENTRIFUGA Q= 170 GPM, P=7.5 HP, H MAX 58 MCA	UNIDAD	7,00
2.2				SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA CENTRIFUGA Q= 170 GPM, P=10.0 HP, H MAX 58 MCA	UNIDAD	2,00

Nota: Las especificaciones de los ítems se encuentran previstas en documento anexo que hace parte integral del presente estudio previo.

4.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: Esta contratación se hará a través de la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía en consideración a que el valor del contrato a celebrar se enmarca en la menor cuantía de la entidad según la resolución 001 del 5 de enero de 2026 expedida por el Alcalde.

5.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de **UN (01) MES,** contados a partir de la fecha del acta de inicio.

6. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

6.1. FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será **HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 AM.**

6.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

6.2.1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

A. Indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.

B. Los documentos que conforman el sobre debe presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

C. El Proponente debe presentar el sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del sobre en medio magnético u óptico.

D. Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación física de los documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

E. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el medio magnético, prevalecerá la física.

F. Debe incluir la propuesta económica diligenciada de conformidad con todos los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

G. La propuesta económica debe estar firmada.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o segmento cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

6.2.2. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma del Proceso de Contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar la apertura del Sobre No. 1 en presencia de los proponentes o veedores que deseen asistir y elaborar un acta de cierre en la cual conste la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015. La hora de referencia será la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología (utilizando para tal efecto la página web http://horalegal.inm.gov.co).

En el lugar y fecha señalada, en un acto público se realizará la apertura del Sobre No. 1 de todas las ofertas y tendrá la responsabilidad de hacerlo la Secretaría de obra pública. Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en el sitio o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

De lo anterior, se levantará un acta que solo será suscrita por los funcionarios o contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre, en la cual se relacionará como información del Sobre 1 de cada oferta, el nombre de los proponentes, si la carta de presentación fue incluida y está firmada; el número de la garantía de seriedad de la oferta que la acompaña; el número de folios, si hay folios en blanco, hojas por ambas caras, y las observaciones correspondientes, así como los demás aspectos relevantes que considere la entidad.

6.2.3. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las ofertas deben entregarse en la oficina de contratación CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ-LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN.

7.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

7.1. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($428.283.595,82) M/CTE,** incluido el valor del AUI.

7.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
020260705	14/09/2026	428.283.595,82



Alcaldía de TUCHÍN
NIT 900220147-2

SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2026

Fecha de elaboración: 14/09/2026 Nro: 020260705

EL TECNICO ADMINISTRATIVO EN PRESUPUESTO

C E R T I F I C A

Que en el presupuesto de Gastos de la Entidad, para la vigencia fiscal del año 2026 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

Código	Rubro	Recurso	Valor a reservar
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.6.00: SGP-Agua potable y...	428,263,595.82
CPC: 53231	MPI: 4033017: Acueductos optimizados		
		Total disponibilidad:	428,263,595.82

Objeto: PARA AMPARAR LA OPTIMIZACIÓN DE MICRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUCHIN - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

FENAFER BALTAZAR CHARRASQUIEL
Técnico Admin. en Presupuesto

Elaboró: Fenafer Baltazar Charrasquiel

14/09/2026 04:39:12 PM

8.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en la página Web: www.contratos.gov.co desde el **21 DE OCTUBRE DE 2026.**

Los interesados podrán enviar las observaciones al Proceso de Contratación por medio físico o electrónico, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

9.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, esta contratación no se encuentra cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	APLICA EXCEPCION No. 38 *"LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN"*	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	N/A	N/A	SI

10.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 142 de 2023, cuando el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en que se solicite su aplicación.

El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a oficina de contratación CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN en el municipio de Tuchín de Lunes a viernes entre 8:00 a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Asimismo, podrá enviarlo por medios electrónicos al siguiente correo electrónico: contratos@tuchin-cordoba.gov.co

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

11.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN

1.- CAPACIDAD JURIDICA	Los establecidos en el pliego de condiciones
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	Los establecidos en el pliego de condiciones
3.- EXPERIENCIA	Los establecidos en el pliego de condiciones
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Los establecidos en el pliego de condiciones

12.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

No aplica teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de selección.

13.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR.
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Publicación estudios y documentos previos	21 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	DEL 21 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 21 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026	contratos@tuchin-cordoba.gov.co OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Respuesta a observaciones del proyecto de pliego de condiciones y publicación de aviso mipyme	29 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 DE OCTUBRE DE 2026	contratos@tuchin-cordoba.gov.co OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 DE OCTUBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Plazo para manifestación de interés	DEL 03 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Realización del sorteo	06 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 A.M.	contratos@tuchin-cordoba.gov.co OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Publicación de la lista de precalificados	06 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	06 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
		PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.

Fecha de cierre [presentación de ofertas]	11 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 A.M.	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Publicación del informe preliminar de evaluación	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ-LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ-LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Firma del contrato	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Aprobación de garantías	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El presente proceso de selección podrá ser consultado en la plataforma SECOP I a partir del **21 DE OCTUBRE DE 2026.**

Para constancia se firma en el Municipio de TUCHÍN, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ELIGIO ANTONIO PESTANA ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL.
MUNICIPIO DE TUCHÍN

Proyectó: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S